



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0159-2023-P-CSJGU/PJ

Huancayo, treinta de enero del
año dos mil veintitrés.-

Sumilla: RATIFICAR la DESIGNACIÓN, en adición a sus funciones, de la servidora ANDREA YULIANA TORPOCO RIVERA como asistente de la Oficina Distrital de Organización de Cuadros de Méritos y de Antigüedad de la Corte Superior de Justicia de Junín.

VISTOS:

Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial N° 011-2007-CE-PJ modificada por Resolución Administrativa N° 305-2009-CE-PJ; Resolución Administrativa N° 031-2013-CE-PJ; Resolución Administrativa N° 0102-2021-P-CSJGU-PJ; Resolución Administrativa N° 0156-2023-P-CSJGU-PJ, y;

CONSIDERANDO:

Primero.- Los incisos 3 y 4 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 8° y 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, en consecuencia su máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios;

Segundo.- La Disposición Transitoria Única de la Ley N° 28367, encarga al Poder Judicial la organización de los Cuadros de Méritos y de Antigüedad de los Magistrados, conforme se establece en el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, teniendo presente los criterios de especialidad, hoja de servicios, producción jurisdiccional, participación en actividades académicas desarrolladas por la Academia de la Magistratura, antigüedad y otros méritos de carácter jurídico;

Tercero.- En ese sentido, mediante Resolución Administrativa N° 011-2007-CE-PJ, modificado por Resolución Administrativa N° 305-2009-CE-PJ el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial creó la "Oficina de Organización de Cuadros de Méritos y de Antigüedad", como órgano de apoyo dentro de la estructura orgánica descrita en el artículo quinto del Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (aprobado por Resolución Administrativa N° 000321-2021-CE-PJ), teniendo entre sus funciones la de coordinar y supervisar la labor de los Equipos Distritales de Apoyo en las Cortes



Superiores de Justicia en los procesos de formulación de los Cuadros de Antigüedad y Méritos; así como proponer al Consejo Ejecutivo la actualización del Cuadro de antigüedad de los Jueces Supremos, y el de Méritos y Antigüedad de los Jueces Superiores;

Cuarto.- Al respecto, el artículo 4° de la Resolución Administrativa N° 011-2007-CE-PJ, establece que en las Cortes Superiores de Justicia, las funciones de la Oficina de Organización de Cuadros de Méritos y de Antigüedad, serán asumidos por la Oficina de Administración Distrital, que a la vez estará conformada por un integrante del Consejo Ejecutivo Distrital y por el past Presidente de la respectiva Corte Superior, quien la presidirá;

Quinto.- Siendo ello así, mediante Resolución Administrativa N° 031-2013-CE-PJ, del 13 de febrero del 2013, se institucionaliza la Oficina Distrital de Organización de Cuadros de Méritos y de Antigüedad en las Cortes Superiores de Justicia de la República, como órgano de apoyo de la Presidencia, la que se encargará de organizar los Cuadros de Méritos y de Antigüedad de los Jueces Especializados y/o Mixtos y Jueces de Paz Letrados titulares del respectivo Distrito Judicial;

Sexto.- En mérito a lo referido, mediante Resolución Administrativa N° 0156-2023-P-CSJU/PJ del 30 de enero de 2023, se conformó la Oficina Distrital de Organización de Cuadros de Méritos y de Antigüedad de la Corte Superior de Justicia de Junín;

Séptimo.- En esa línea, el artículo 4° de la Resolución Administrativa N° 031-2013-CE-PJ, del 13 de febrero de 2013, autoriza la designación de un asistente dedicado a la función de apoyo técnico de las Oficinas Distritales de Organización de Cuadros de Méritos y de Antigüedad;

Octavo.- Por su parte, mediante Oficio Múltiple N° 00001-2023-OOCMA-CE-PJ del 16 de enero de 2023 el Jefe de la Oficina de Organización de Cuadros de Méritos y de Antigüedad del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, solicita información sobre los integrantes de la Comisión Distrital de Meritocracia, así como del personal de apoyo (en calidad de asistente) para su registro en el listado de Comisiones y Oficinas Distritales de Meritocracia a nivel nacional. En ese contexto, resulta necesaria la designación de un asistente de la Oficina Distrital de Organización de Cuadros de Méritos y de Antigüedad;

Noveno.- Sobre el particular, mediante Resolución Administrativa N° 0102-2021-P-CSJU/PJ, del 08 de febrero de 2021, se designó en adición a sus funciones, a la servidora Andrea Yuliana Torpoco Rivera como asistente de la Oficina de Organización de Cuadro de Méritos y de Antigüedad de la Corte Superior de Justicia de Junín. Estando a la experiencia de la referida servidora y a la necesidad de la Oficina Distrital de Organización de Cuadros de Méritos y de Antigüedad de la Corte Superior de Justicia de Junín de contar con un asistente,



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 0159-2023-P-CSJUU/PJ

resulta conveniente ratificar, en adición a sus funciones, la designación de la referida servidora, quien se encuentra adscrita al Juzgado de Trabajo Transitorio de Huancayo;

Por lo expuesto, en uso a las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en estando a lo señalado en la Resolución Administrativa N° 031-2013-CE-PJ;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la **DESIGNACIÓN**, en adición a sus funciones, de la servidora **ANDREA YULIANA TORPOCO RIVERA** como asistente de la Oficina Distrital de Organización de Cuadros de Méritos y de Antigüedad de la Corte Superior de Justicia de Junín.

ARTICULO SEGUNDO.- PONER la presente Resolución en conocimiento de la Oficina de Organización de Cuadros de Méritos y de Antigüedad del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Consejo Ejecutivo Distrital, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de la interesada.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE





GLETO MARCIAL QUISPE PARICAHUA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN